



PUERTO VARAS
SOMOS TOD@S

PUERTO VARAS, 06 NOV. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) El desarrollo de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 05 de noviembre del año 2025;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

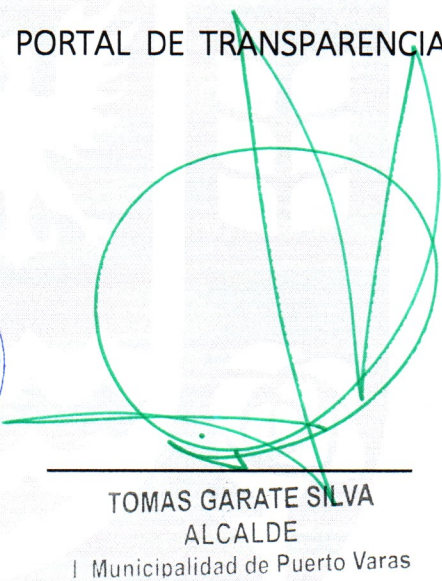
DECRETO N° 5144 /

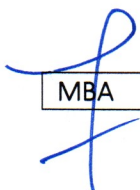
1.- PROMÚLGUESE los acuerdos N° 201 al N° 204, adoptado en la Trigésima Cuarta (34ª) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 05 de noviembre del año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.


MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL




TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE
I Municipalidad de Puerto Varas


MBA Imo

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



TRIGÉSIMA CUARTA (34°) SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

En Puerto Varas, a 05 de noviembre año 2025, siendo las 09.40 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia de doña Tamara Rammsy Sánchez, Concejala de la comuna y Presidente Subrogante del H. Concejo Municipal, y actuando como Secretario Municipal don Marcelo Bustos Aguilar.

1.- ASISTENTES:

1.1. Concejales/as:

- Doña Tamara Rammsy Sánchez
- Concejal Nicolás Yunge Jurgensen
- Concejal Juan Patricio Godoy
- Concejal Rodrigo Schnettler Weisser
- Concejal Antonio Horn Cruz
- Doña Pamela Bongain Acevedo

1.2 Ausente:

1.2. Sr. Tomás Garate Silva, Alcalde de la Comuna.

1.3 Otros Asistentes: Funcionarios Municipales; don Cristian López Castro, Administrador Municipal; don Eduardo Carmona, Jefe de Gabinete.

En el nombre de los niños de la comuna, se da por abierta la Trigésima Cuarta (34°), Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Período 2024-2028.



T A B L A

1.- ACTAS ANTERIORES:

- 1.1 Acta 33° Sesión Ordinaria
- 1.2. Acta 04° Sesión Extraordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 2.1. Carta Junta de Vecinos Población Juan Costa
- 2.2. Carta Sra. Gladys Gallardo Barría
- 2.3. Carta Sra. Gladys Gallardo Barría
- 2.4. Carta Agrupación Folklorica y Cultural Bordelago
- 2.5. Carta Asociación Cultural Freude

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

- 4.1. Ejes de Gestión Sr. Alcalde.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS

- 5.1. Licitación "Servicios para funcionamiento Playa Venado" (Administración Municipal)

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

7.- PUNTOS VARIOS:

- 7.1. Concejal Rodrigo Schnettler
 - a) Situaciones Población Rodolfo Philippi
 - b) Gimnasios Comunitarios



DESARROLLO DE LAS MATERIAS

Presidenta(s) señala; hoy día vamos a hacer varios reconocimientos que tenemos presente aquí en la sala, lo cual nos pone muy contento a todos los concejales, primero contarles que vamos a hacer reconocimiento de don Cristóbal Villouta, él es la disciplina de natación, él es campeon 50 y 100 metros espalda campeon 50 y 100 metros libres, además tiene la mejor marca técnica del campeonato y nadador con mayor cantidad de medallas de oro en la categoría masculina. Gracias a su excelente desempeño Cristóbal Villouta clasificó al sudamericano escolar en Asunción, Paraguay junto Joaquín Ruiz, sin duda un gran representante de Puerto Varas y del deporte escolar chileno.

Presidenta(s) señala; el segundo reconocimiento es para otra deportista que es Aurora Candia en la disciplina de pádel, ella tiene una carrera deportiva notable en el pádel juvenil, destacándose por su proyección y logros constantes, ella es campeona nacional sub 14 en el año 2024, campeona nacional sub 16 2025 subcampeona Panamericana 2025 del América, representó a Chile en el mundial de pádel en España, logrando el décimo lugar a nivel mundial en la categoría sub 16 como parte del equipo nacional incluyendo jugadores sub 14 y sub-18. También fue campeona Panamericana de pádel América 2025 en Estados Unidos.

Actualmente Aurora entrena en una academia especializada en Madrid, regresó al país donde iniciará el proceso selectivo para el año 2026, ahora en el mes de noviembre, representará nuevamente a Chile en la final de pádel del América 2025, en San Diego, Estados Unidos compitiendo contra potencias como México, Argentina, Brasil, Paraguay y Estados Unidos.

Presidenta(s) señala; el tercer reconocimiento corresponde a las parejas campeonas de cueca, en el campeonato Jóvenes por la cueca, realizado Maullín vamos a felicitar a Carolina Jiménez Cárdenas y a Bruno Espinoza y además a los campeonas regionales jóvenes de milipulli campeonato realizado en Puerto Varas a Victoria Morales Rodríguez y Yeder Gaona Albornoz, un gran aplauso para ellos.

Presidenta(s) señala; por último, el reconocimiento es para el club de patinaje artístico de la comuna, que lo solicitó el concejal Godoy.



Presidenta (s) señala, para comenzar directamente con la Sesión del día de hoy, se solicita subir un punto sobre tabla respecto a un Acuerdo Tentativo 5.2 "Adquisición de regalo para Navidad 2025.

Argumento Voto de Rechazo concejal Antonio Horn Cruz: el concejal argumenta su rechazo ya que no se entregaron los documentos a tiempo.

Presidenta(s) invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Rechaza.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.

Presidenta(s) señala; a petición del concejal Antonio Horn, se somete a votación subir un punto vario sobre tabla.

Argumento Voto de Abstención concejal Antonio Horn: Se abstiene por ser la parte interesada respecto a su punto vario.

Presidenta(s) invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Se abstiene.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta 33° Sesión Ordinaria

Se aprueba el Acta N° 33 Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de octubre del año 2025.

1.2. Acta 04 Sesión Extraordinaria

Se aprueba el Acta N° 04 Sesión Extraordinaria, celebrada el día 22 de octubre del año 2025.



2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Carta Junta de Vecinos Población Juan Costa

Se recibe carta de la Directiva de la Junta de Vecinos Población Juan Costa con fecha 16 de noviembre año 2025, en la cual solicitan formalmente la revisión y el otorgamiento del comodato del inmueble correspondiente a la sede social del sector, ubicado en pasaje central 1141, el cual se encuentra próximo a vencer.

2.2. Carta Sra. Gladys Gallardo Barría

Se recibe carta de doña Gladys Gallardo Barría, quien es cuidadora principal de dos personas con dependencia severa y es por este motivo que solicita el apoyo para fortalecer el Programa de Atención Domiciliaria para Personas Postradas del Cesfam de la comuna de Puerto Varas y su incorporación al Pladeco 2026-2030.

2.3. Carta Sra. Gladys Gallardo Barría

Se recibe carta de doña Gladys Gallardo, vecina de nuestra comuna, quien en dicha misiva plantea la solicitud de conformar un Red Local de Cuidados, que articule y fortalezca las Redes de cuidados y bienestar para las mujeres de la comuna.

2.4. Carta Agrupación Folklorica y Cultural Bordelago

Se recibe carta de la Agrupación Folklorica y Cultural Bordelago, mediante la cual solicitan formalmente el reconocimiento como Agrupación emblemática, ya que dicho reconocimiento les permitirá continuar con su labor de rescate y difusión del folclor y acceder a nuevos proyectos para potenciar iniciativas en beneficio de la comuna.

2.5. Carta Asociación Cultural Freude

Se recibe carta de don Alex Pacheco, director de la Asociación Cultural Freude, quienes ofrecen realizar como ya es tradición el Concierto de Año Nuevo, que se realiza cada 01 de enero y que en esta ocasión cumple su 5° Versión.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay.



4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Primer Eje de Gestión: Bienestar Integral.

1. Aniversario 128° Puerto Varas, Ceremonia Hijos Ilustres: Puerto Varas celebró 128 años de historia, comunidad y orgullo local, reconociendo a vecinas, vecinos e instituciones que han dejado huella en el desarrollo y la identidad de nuestra comuna.

2. Carnaval y carros alegóricos: Con desfile de carros alegóricos finalizamos la celebración de un nuevo aniversario de Puerto Varas.

4.2. Segundo Eje de Gestión: Economía Sostenible.

1. Inauguración Biotech Week: Inauguramos la Biotech Week, evento que sitúa a nuestra comuna como epicentro de la innovación y las ciencias para la vida.

4.3. Cuarto Eje de Gestión: Instituciones al Servicio de la Comunidad.

1. Ceremonia Funcionarios: Reconocimos en el Día del Funcionario Municipal la labor de cada funcionaria y funcionario que hace posible el trabajo del municipio. Algunos llevan décadas al servicio de nuestra comuna y merecen todo nuestro respeto y admiración.

5. ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1. Licitación “Servicios para funcionamiento Playa Venado”

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Cristian López Castro, Administrador Municipal y don Fabián Bascur, Abogado.

Licitación Pública: “SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO PLAYA VENADO”

Contexto y Necesidad

VALOR ESTRATÉGICO

Playa Venado representa un espacio natural de alto valor paisajístico con potencial para convertirse en polo de desarrollo turístico y económico local.

DESAFÍOS ACTUALES

Aumento sostenido de visitantes genera mayor volumen de residuos y uso intensivo de instalaciones, requiriendo gestión profesional

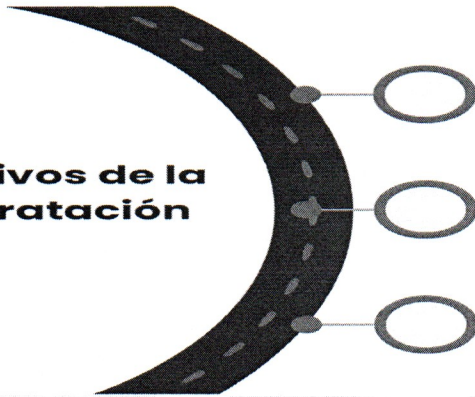
COMPROMISO MUNICIPAL

Obligación de garantizar entrega óptima de servicios para uso comunitario del balneario, asegurando estándares de cuidado y seguridad.





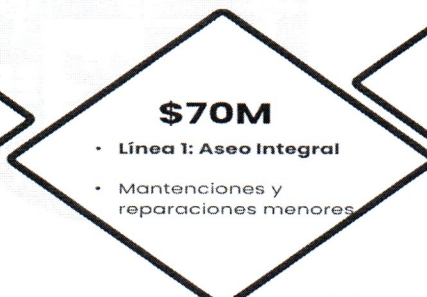
Objetivos de la Contratación



- ASEO INTEGRAL DE INSTALACIONES
- VIGILANCIA PRIVADA CON GUARDIAS DE SEGURIDAD
- ORNATO Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS
- REPARACIONES MENORES
- TAREAS ESPECIALES INDIVIDUALIZADAS

El oferente deberá proveer personal, insumos y materiales necesarios según especificaciones técnicas.

PRESUPUESTO Y LÍNEAS DE ADJUDICACIÓN



OFERENTES PARTICIPANTES



1. VISION MYM SpA

RUT: 77.396.235-9
Estado: Hábil en Registro de Proveedores
Declarada inadmisibile

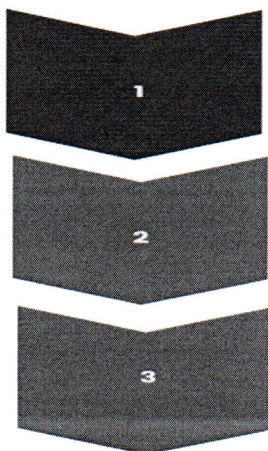
2. GESTION AMBIENTE S.A

RUT: 96.929.830-9
Estado: Hábil en Registro de Proveedores
Oferta admisible

3. UTP: Escorpiones SpA e Importadora Medialogistics Ltda.

RUT: 77.728.492-4 y 76.308.923-1
Estado: Hábil en Registro de Proveedores
Oferta admisible

INADMISIBILIDAD DE VISION MYM SPA



Programa de Servicios No Adjuntado

Requisito obligatorio según punto 12 de las bases administrativas.

Solicitud de Aclaración Sin Respuesta

El 6 de octubre de 2025 se solicitó el programa propuesto sin obtener respuesta.

Incumplimiento Decreto Supremo N°93

Falta de habilitación vigente del Departamento OSIO de Carabineros.



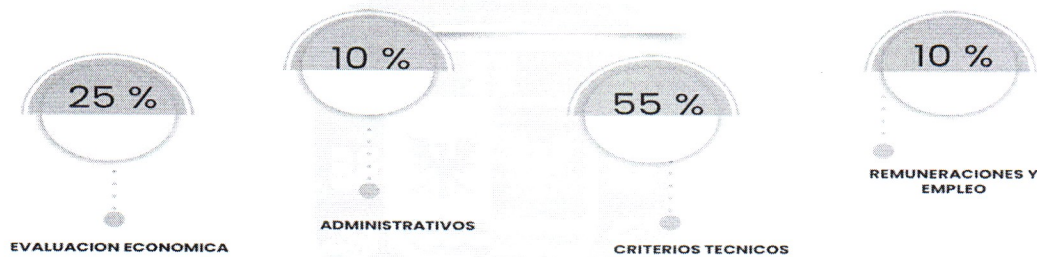


PUERTO VARAS
SOMOS TOD@S



PUERTO VARAS
SOMOS TOD@S

CRITERIOS DE EVALUACION



RESULTADOS LÍNEA 1: ASEO INTEGRAL Y MANTENCIONES



PUERTO VARAS
SOMOS TOD@S

99.92

Gestión Ambiente S.A.
Puntaje total obtenido
Oferta: \$68.899.300

62.49

**UTP Escorpiones-
Medialogistics**
Puntaje total obtenido
Oferta: \$70.000.000

Diferencias Claves

- Gestión Ambiente cumplió 10+ condiciones de empleo
- Mayor experiencia acreditada en contratos similares
- Mejor oferta económica

LINEA N° 1: OFERTADO POR GESTION AMBIENTE

- **DOTACIÓN DINÁMICA DE PERSONAL POR TEMPORADA**
- **PERSONAL ESTARÁ UNIFORMADO CON VESTUARIO CERTIFICADO, EPP COMPLETO Y CAPACITACIÓN CONTINUA EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.**

Zapatos de Seguridad con puntera y plantilla de acero.
Botas de goma, con puntera y plantilla. / Guantes de Seguridad. / Antiparras, oscuras en época de verano y claras en época de invierno. / Gorro Legionario / Overol y/o traje de 2 piezas / Uso de ropa adecuada / chaleco reflectante o Polar Reflectante / Overol con filtro UV. / Polera manga larga con filtro UV y traje de agua.

- **REMUNERACION COMPETITIVA**

- Sumado a asignaciones de movilización, colacion, aguinaldos y caja de mercadería.
- Afiliación a caja de Araucana con descuentos, bonos y convenios.

- **MANTENCIÓN Y/O REPARACIONES MENORES**

Este servicio consistirá en realizar todas las mantenencias, reparaciones o mejoras necesarias de todo el recinto, para la correcto y segura utilización por parte de los usuarios.

LINEA N° 1: OFERTADO POR GESTION AMBIENTE

- **MANTENCIÓN Y/O REPARACIONES MENORES**

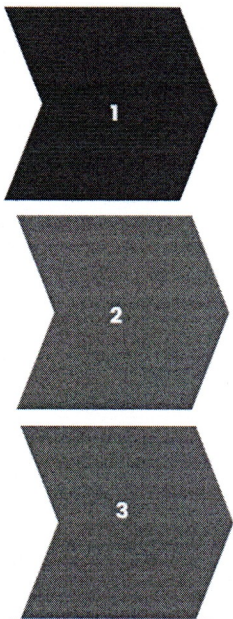
Reparaciones:

- Funcionamiento óptimo de chapas y bisagras de puertas.
- Reemplazo de vidrios en caso de rotura
- Gasfitería menor, llaves, estanques WC, cañerías a la vista o de reparación no profunda
- Funcionamiento óptimo de barreras de acceso como de su garita.
- Soldaduras para reparaciones de todo elemento que pueda sufrir averías, como barreras de acceso, juegos infantiles, pasarelas de accesos u otros del recinto
- Reemplazo de tablas o peldaños de pasarelas y terrazas
- Reparaciones necesarias en los quinchos
- Reparaciones eléctricas menores
- Cierre de tableros eléctricos con candado
- Mantenición y limpieza permanente de bombas de agua que proveen al recinto. Las mantenencias de permanentes a las bombas y sala de máquinas, serán de inversión baja y media, no teniendo responsabilidad la empresa sobre reparaciones de mayor cuantía.

RESULTADOS LÍNEA 2: GUARDIAS DE SEGURIDAD



OFERTADO POR: Escorpiones SpA e Importadora Medialogistics Limitada



DOTACIÓN TOTAL DE 8 GUARDIAS DE SEGURIDAD CON FORMACIÓN, ACREDITACIÓN VIGENTE Y HABILITADOS OTORGADA POR EL DEPTO OS-10 DE CARABINEROS DE CHILE.

VIGILANCIA 24/7

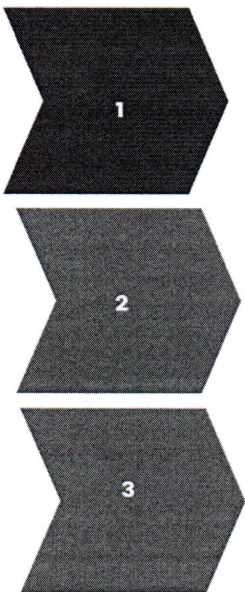
Los turnos duran 8 horas, con 1 hora de colación. (Servicios Según Resolución N° 1.185 del 27-09-2006 de la Dirección del Trabajo)

OBJETIVOS Y TAREAS A CUMPLIR

- Realizar rondas preventivas con la finalidad de vigilar y proteger el recinto y los bienes en general de la instalación previniendo con su presencia la comisión de hechos, delictuales. Debiendo detener a los autores de algún delito flagrante con el único fin de ser entregados a Carabineros de Chile o la Policía de Investigaciones.
- Establecer los lineamientos para la correcta operación del servicio de seguridad privada en Playa Venado, con el fin de resguardar la seguridad de las personas, instalaciones y bienes materiales, conforme con la normativa vigente y lo establecido por el OSI0 de Carabineros de Chile.

Se usará uniforme reglamentario conforme a lo establecido en el artículo octavo del Decreto N° 887, de fecha 13.06.2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

OFERTADO POR: Escorpiones SpA e Importadora Medialogistics Limitada



- CONTARÁN CON
- Linternas de alta potencia.
 - Radios de comunicación.

PLAN DE TRABAJO:

Facción: 1. El personal que esté de servicio en la portería deberá.

- a) Recepcionar y despedir al público que se presente en las dependencias y entregar informaciones de ser necesario.
- b) Dejar constancia escrita en el libro de novedades de todas las actuaciones, novedades y observaciones que tenga durante su respectivo turno, como así mismo presentarlo en forma oportuna ante la autoridad competente que lo requiera, en caso de ser fiscalizado.

Facción 2.- El Guardia de seguridad que se encuentre de recorrido al interior deberá realizar:

- a) Mantener vigilancia en el recinto.
- b) Prevenir con su presencia la comisión de delitos contra los bienes de la empresa a su custodia.
- c) Dejar constancia escrita en el libro de novedades de todas las actuaciones, novedades y observaciones que tenga durante su respectivo turno, como así mismo presentarlo en forma oportuna ante la autoridad competente que lo requiera, en caso de ser fiscalizado.



RESULTADOS LÍNEA 1: Servicio de Aseo Integral,
mantención y reparaciones menores para Playa Venado

Razón Social Oferente	CRITERIOS: CONDICIONES DE REMUNERACIÓN Y EMPLEO (CRE) 10%		10%	CRITERIOS: TÉCNICA (TT) 55%		55%
	Remuneración Personal (70%)	Condiciones de Empleo (30%)	Puntaje Obtenido	Experiencia del oferente en el rubro "Cantidad de contratos similares" (70%)	Experiencia del oferente en el rubro "Montos" (30%)	Puntaje Obtenido
	UTP: ESCORPIONES SPA e IMPORTADORA MEDIALOGISTICS LIMITADA	69,29	15,00	8,43	7,00	30,00
GESTION AMBIENTE S A	69,24	30,00	9,92	70,00	30,00	55,00

CRITERIOS: ADMINISTRATIVOS (A) 10%					10%	CRITERIOS: ECONÓMICO (E) 25%		25%
Comportamiento contractual anterior (50%)	Cumplimiento de requisitos formales (10%)	Capacidad económica (35%)	Asistencia a visita a terreno (5%)	Puntaje Obtenido		Oferta	Puntos obtenidos	Puntaje ponderado
50	1	35	5	9,1		\$70.000.000	98,43	24,61
50	10	35	5	10		\$ 68.899.300	100	25

RESUMEN DE PUNTAJES TOTALES OBTENIDOS PARA LA LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N° 1					
CRITERIOS: CONDICIONES DE REMUNERACIÓN Y EMPLEO (CRE) 10%	CRITERIOS: TÉCNICA (TT) 55%	CRITERIOS: ADMINISTRATIVOS (A) 10%	CRITERIOS: ECONÓMICO (E) 25%	PUNTAJE TOTAL	
8,43	20,35	9,1	24,61	62,49	
9,92	55	10	25	99,92	

RESULTADOS LÍNEA 2: **GUARDIAS DE SEGURIDAD**



Razón Social Oferente	CRITERIOS: CONDICIONES DE REMUNERACIÓN Y EMPLEO (CRE) 10%		10%	CRITERIOS: TÉCNICA (TT) 55%		55%	CRITERIOS: ADMINISTRATIVOS (A) 10%				10%
	Remuneración Personal (70%)	Condiciones de Empleo (30%)	Puntaje Obtenido	Experiencia del oferente en el rubro (70%)	Experiencia del oferente en el rubro "Montos" (30%)	Puntaje Obtenido	Comportamiento contractual anterior (50%)	Cumplimiento de requisitos formales (10%)	Capacidad económica (35%)	Asistencia a visita a terreno (5%)	Puntaje Obtenido
	UTP: ESCORPIONES SPA e IMPORTADORA MEDIALOGISTICS LIMITADA	70,00	15,00	8,50	7,00	30,00	20,35	50	1	35	5

Razón Social Oferente	CRITERIOS: ECONÓMICO (E) 25%		25%
	Oferta	Puntos obtenidos	Puntaje ponderado
UTP: ESCORPIONES SPA e IMPORTADORA MEDIALOGISTICS LIMITADA	\$130.000.000	100	25

Razón Social Oferente	RESUMEN DE PUNTAJES TOTALES OBTENIDOS PARA LA LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N° 2				
	CRITERIOS: CONDICIONES DE REMUNERACIÓN Y EMPLEO (CRE) 10%	CRITERIOS: TÉCNICA (TT) 55%	CRITERIOS: ADMINISTRATIVOS (A) 10%	CRITERIOS: ECONÓMICO (E) 25%	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
UTP: ESCORPIONES SPA e IMPORTADORA MEDIALOGISTICS LIMITADA	8.50	20.35	9.1	25,00	62.95

RESULTADO FINAL

LÍNEA 1: ASEO INTEGRAL Y MANTENCIONES

Adjudicado a: Gestión Ambiente S.A.

RUT: 96.929.830-9

Puntaje: 99.92 puntos

Monto mensual: \$5.471.608 (IVA incluido)

Monto total anual: \$68.899.300

Duración contractual: 12 meses .

LÍNEA 2: GUARDIAS DE SEGURIDAD

Adjudicado a: UTP: Escorpiones SpA e Importadora Medialogistics Limitada

RUT: 76.308.923-1 y 77.728.492-4

Puntaje: 62.95 puntos

Monto mensual: \$10.833.333 (IVA incluido)

Monto total anual: \$130.000.000



Presidenta(s) cede la palabra al concejal Rodrigo Schnettler, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Concejal Rodrigo Schnettler, da lectura al acta de Comisión.

Acta Numero 30 correspondiente a Comisión de Hacienda

Tema a tratar: Licitación Publica Servicios para funcionamiento Playa Venado

Fecha: viernes 24 de octubre de 2025

Lugar: Híbrida, (Sala de Reuniones de Concejo Municipal)

Asisten:

Concejal Rodrigo Schnettler Weisser, Presidente Comisión de Hacienda Presencial

Concejala Tamara Rammsy Sánchez, On Line

Concejal Nicolás Yunge Jurgensen, Presencial

Administrador Municipal Sr. Cristian López Castro, Presencial

Fabian Bascur Montenegro, Coordinador de seguimiento y Monitoreo de Procesos

Hora Inicio de la Comisión: 09:10

Señor Administrador Municipal comienza con introducción en donde manifiesta la intención de tercerización de los servicios a modo de bajar la carga al Municipio en estas materias logísticas, en este caso se expondrá el funcionamiento de administración, mantención y seguridad de Playa Venado, esta es una licitación con dos líneas, lo cual se puede hacer.

Expone Don Fabian Bascur, indicando la necesidad de licitar empresa de mantención, cuidado, administración y seguridad, Playa Venado está siendo muy visitado, se detallan las infraestructuras a cuidar y mantener, se detallan también las aéreas de vigilancia, es decir la finalidad es mantener en orden y operativa las instalaciones del balneario.

Concejal Yunge, consulta por servicio de Salvavidas, se le responde que no se considera en la licitación, salvavidas va por otro canal.

Se consideran las sumas del presupuesto para ambas licitaciones, \$200.000.000.- en total.

Se detallan los tres oferentes, estos se encuentran hábiles en el portal.

Una de las empresas quedo inadmisibile, se explican las causales estas son programa de servicio no adjuntado, solicitud de aclaración sin respuesta, incumplimiento decreto supremo número 93.

Concejala Rammsy consulta si es una o dos la licitación, se le responde es una con dos líneas, lo cual se puede hacer.



Se detallan los criterios de evaluación en porcentajes, evaluación económica, administrativos, técnicos, remuneraciones y empleo.

Gestión Ambiente SA obtiene una ponderación en línea 1 (mantención, aseo, ornato) de 99.92 con \$68.899.300.- con un monto mensual de \$5.471.608.-iva incluido cumpliendo con todas las condiciones de remuneraciones.

Línea 2 (seguridad) el único oferente Escorpiones Spa Seguridad pondera 62,95 y con un monto total de \$130.000.000.- y un monto mensual de \$10.833.333.- iva incluido.

Esta última empresa oferente participo también de la línea 1 no logrando el puntaje de ponderación.

Concejal Yunge consulta por los puntajes, montos altos, remuneración por guardias, diferencias entre guardias durante la semana versus fines de semana algo similar con la línea de mantenimiento, los meses de invierno es menor que en los meses de verano o estivales, justificar los montos o sueldos, solicita desglose.

Concejala Rammsy, consulta en la misma línea del Concejal Yunge

Concejal Schnettler consulta lo mismo en el entendido de variación de visitantes en las distintas estaciones, desde luego varían en verano con respecto al resto del año.

Administrador indica que la presencia de guardias es 24/7 pueden ser hasta 3 por día y por turno, detalla equipo y uniforme, ocurren situaciones en las noches, además de tener habilidades blandas con las personas.

Detallan rondas por el recinto, puntos, turnos, coordinación con el municipio, megáfonos para avisar cierre y salida de los visitantes, solicitar documentación en embarcadero.

Concejal Yunge, indica que la solicitud de documentación la pide solo armada, se aclara que es solo un control.

Concejal Schnettler indica que para aquello esta la coordinación con Carabineros, Seguridad Pública, Armada, para un control en caso de que esté ocurriendo algún evento, en efecto por las noches han ocurrido situaciones en las instalaciones tanto como en verano como en invierno.

Administrador comenta todos los protocolos OS10.

Se deja en claro que se aplicaran, multas y sanciones y deja también la opción de termino de contrato unilateralmente.

El mismo detalle se realiza con la empresa que llevara a efecto la mantención que incluye baños, sector administrativo, rampas, embarcaciones, reparaciones menores, gasfitería, cañerías a la vista, limpiado de parrillas, reparaciones eléctricas, mantención de bombas de agua.

Aclara que exigen como municipio limpieza, no un número, conforme a la demanda se está exigiendo el servicio.



El insumo de aseo y reparaciones menores es por parte de la empresa de mantención.

Además, ellos asumen sus responsabilidades contractuales con sus funcionarios. Se detallan remuneraciones de personal de seguridad y de mantención.

Concejala Rammsy consulta por cual se considera arreglo mayor y arreglo menor, el límite establecido esta en las bases se le responde.

Rodrigo Hidalgo consulta por número de trabajador y monto.

Se le responde que ellos se rigen por el mercado, se le indican turnos, en aseo esto es a contra demanda, se exige reparaciones y vera la empresa cuál es su número de trabajadores en temporada alta y baja.

Concejal Schnettler solicita la presentación completa sea enviada a los Concejales y que en concejo se incluya la presentación del tema remuneraciones y montos, Administrador Municipal Don Cristian López solicita poder actualizar la presentación con lo solicitado y enviarla a más tardar el martes 28.

Presidenta(s) invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.

Concejal Nicolás Yunge : Aprueba.

Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.

Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.

Concejal Antonio Horn : Aprueba.

Concejala Pamela Bongain : Aprueba.

5.2. “Adquisición de juguetes para la navidad 2025” Licitación Pública N° ID 660872-6-LE25.

Expone ante el Honorable Concejo Municipal doña Katerin Melián, Encargada de Organizaciones Comunitarias y don Fredy Barría, Encargado de Licitaciones, ambos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA NAVIDAD 2025

La adquisición de juguetes para la Navidad se enmarca en la planificación de actividades del Departamento de Organizaciones Comunitarias, específicamente en el programa “Actividades de Navidad”, aprobado mediante Decreto Exento N.º 244, de fecha 16 de enero de 2025.

¿A quiénes están destinados?

Estos juguetes están destinados a niños y niñas pertenecientes a organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Puerto Varas, y su entrega se realiza en el contexto de las celebraciones navideñas organizadas por dichas entidades, en coordinación con el equipo de Gestores Territoriales.



¿Quiénes son los responsables de emitir las listas?

Los beneficiarios corresponden a distintos sectores de la comuna, tanto rurales como urbanos. Cada año, las organizaciones funcionales, territoriales y los funcionarios de los jardines infantiles tienen la responsabilidad de remitir sus listas de participantes, con el fin de asegurar la entrega oportuna de los regalos a todos los niños y niñas.

ANTECEDENTES

Navidad año 2024	Navidad año 2025
Presupuesto: \$28.000.000.-	Presupuesto: \$40.000.000.-
Cantidad de listas: 127	Cantidad de listas: 135
Cantidad de niños y niñas: 5.604	Cantidad de niños y niñas con Condición o Discapacidad: 1050 Cantidad de niños y niñas Sin condición o discapacidad: 7332 Total niños y niñas: 8.382
Rango etáreo: de 0 a 10 años	Rango etáreo: 0 a 10 años
Considera niños y niñas mayor a 10 años: No	Considera a niños y niñas mayor a 10 años: Si. En cuyos casos que el Niño o Niña presente alguna condición o discapacidad.

El aumento del presupuesto responde a la solicitud realizada por nuevas organizaciones que se han conformado recientemente y que incluyen, dentro de su público objetivo, a niños y niñas que no participan en las Juntas de Vecinos ni asisten a jardines infantiles.

Por otra parte, el incremento también se debe a la necesidad de adquirir juguetes sensoriales destinados a niños y niñas diagnosticados con alguna condición neurodivergente o con discapacidad, lo que eleva el costo de los materiales.

En este sentido, la Municipalidad de Puerto Varas ha trabajado arduamente para consolidarse como una comuna inclusiva.

Requerimientos de las Bases Técnicas:

A continuación, se presenta la distribución de los juguetes, diferenciando entre tradicionales y adaptados para niños y niñas con discapacidad, junto con los respectivos rangos de edad a los que están dirigidos:



EDAD	GÉNERO	CANTIDAD (NNA CON DISCAPACIDAD)	CANTIDAD (UNIDADES)
0-1	Unisex	2	467
2-3	Unisex	227	1626
4-5	Unisex	240	1649
6-7	Unisex	240	1472
8-9	Unisex	224	1415
10 o más	Unisex	117	703
	Subtotal	1050	7332
	Total	8382	

PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Bolsa de gomitas	Bolsa de 100 unidades	150
Bolsa de masticables	Bolsa de 100 unidades	150
Bolsa de dulces	Bolsa de 100 unidades	150
Pliegos de papel de regalo	Medida estándar con motivo navideño	3000
Bolsas plásticas	Bolsas de 110x90 resistente con motivo navideño	600

ETAPAS Y PLAZOS

Número de Adquisición: 660872-6-LE25	
Nombre: ADQUISICION DE JUGUETES PARA LA NAVIDAD 2025	
Descripción: Adquisición de juguetes para los niños y niñas de familias vulnerables y/o con discapacidad pertenecientes a la comuna de Puerto Varas para el año 2025, Dirección de Desarrollo Comunitario.	
Historial de la Adquisición	
Estado	Cerrada
Fecha de Creación	21-10-2025 11:22:56
Fecha de Publicación	21-10-2025 15:18:00
Fecha de Cierre	29-10-2025 15:00:00
Fecha de Acto de Apertura Electrónica	29-10-2025 15:01:00
Fecha Inicio de Preguntas	21-10-2025 16:01:00
Fecha Final de Preguntas	24-10-2025 16:01:00

ACTA DE APERTURA

En Puerto Varas, con fecha 30 de octubre del año 2025, se reunió la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas del llamado a Licitación Pública Nº ID 660872-6-LE25 del “ADQUISICION DE JUGUETES PARA LA NAVIDAD 2025”., esta Comisión está integrada por:

- Julián Mingo Sáenz, Administrador Municipal(S).
- Evelyn Delgado Muñoz, Directora de Desarrollo Comunitario.
- Hugo Brown Guentelican, Director de Administración y Finanzas.
- Jessica Kortmann Ralil, Encargada de Licitaciones.
- Katerin Melian Chiguay, Encargada de Organizaciones Comunitarias.

Cuadro Comparativo				
Apertura de Ofertas en una etapa				
Cuadro de Ofertas	Número de Licitación	Nombre de Licitación		Institución compradora
	660872-6-LE25	ADQUISICION DE JUGUETES PARA LA NAVIDAD 2025		LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
1 Apertura de ofertas 2 Aceptación de ofertas 3 Resumen de ofertas				
Resumen de ofertas				
Buscar por Rut: Buscar				
Rut	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos
77.099.895-6	IMPORTADORA PERROT ROSENBERG SPA	\$ 32.494.975	Aceptada	
77.889.950-7	KUPREM TOYS, LIDERAMOS ADJUDICACIONES A ORGANISMOS PUBLICOS, RENOVADO MIX DE JUGUETES, MARCAS Y LICENCIAS.	\$ 31.851.600	Aceptada	
Página				

DATOS DE LOS OFERENTES

En esta postulación se recibieron 02 ofertas en total, las que fueron aceptadas como admisibles, de acuerdo a las bases.

PROVEEDOR	RUT	MERCADO PÚBLICO
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	77.889.950-7	RAZÓN SOCIAL IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA RUT 77.889.950-7 Nombre de fantasia KUPREM TOYS, LIDERAMOS CON ALTA CALIDAD EN JUGUETES A PRECIOS JUSTOS Y UN GRAN MIX DE PRODUCTOS Estado de habilitad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores) Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 31-07-2026 Domicilio legal QAY 2572, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA Empresa de Menor Tamaño (EMT) Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisar más información sobre Empresas de Menor Tamaño (EMT)

DATOS DE LOS OFERENTES

En esta postulación se recibieron 02 ofertas en total, las que fueron aceptadas como admisibles, de acuerdo a las bases.

IMPORTADORAR ARI PERROT ROSENBERG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA	77.099.895-6	RAZÓN SOCIAL IMPORTADORAR ARI PERROT ROSENBERG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA RUT 77.099.895-6 Nombre de fantasia VENIX Estado de habilitad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores) Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 06-12-2025 Domicilio legal PUERTO VESPUICIO 9649 LOTED PUERTO SANTIAGO, PUDAHUEL, REGION METROPOLITANA Empresa de Menor Tamaño (EMT) Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisar más información sobre Empresas de Menor Tamaño (EMT)
--	--------------	--



ACTA DE APERTURA

B. APERTURA DOCUMENTOS:

PROVEEDOR	ANEXO Nº1 PRESENTACIÓN OFERENTE	ANEXO Nº2 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE	ANEXO Nº 4 OFERTA TÉCNICA	ANEXO Nº 5 OFERTA ECONÓMICA	ANEXO Nº7 PROGRAMA DE INTEGRIDAD
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA.	SI	SI	SI	SI	SI
IMPORTADORAR ARI PERROT ROSENBERG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA	SI	SI	SI	SI	SI

C. PRESENTACIÓN DE LOS JUGUETES:

Los siguientes oferentes presentaron sus muestras de acuerdo a lo establecido en las Bases Técnicas. Se adjunta el Acta de recepción de muestras:

- IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA.
- IMPORTADORAR ARI PERROT ROSENBERG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA.

D. CONCLUSIÓN:

De acuerdo a la revisión de los antecedentes presentados por los oferentes de la Licitación Pública Nº 660872-6-LE25, la Comisión de Apertura recomienda evaluar, salvo mejor parecer, evaluar las ofertas admisibles presentadas por:

- IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA.
- IMPORTADORAR ARI PERROT ROSENBERG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación utilizados e indicados en el punto Nº 15 "PAUTA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN", para la licitación pública ID Nº 660872-6-LE25 serán:

CRITERIOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
Criterio Técnico (CT)	60%
Criterio Económico (CE)	35%
Cumplimiento requisitos formales (CR)	4%
Programa de Integridad (PI)	1%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

15.1. OFERTA TÉCNICA (CT) 60%

La oferta técnica será evaluada en base a los siguientes sub criterios:

15.1.1 PLAZO DE ENTREGA (PE) 30%

Se asignará el máximo puntaje al menor plazo de entrega, y las demás serán proporcionales a la oferta mencionada. El resultado se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$PE = \frac{P_1 * 100}{P_2}$$

- PE = Puntaje Asignado, a la oferta en análisis.
P1 = Menor plazo de entrega ofertado.
P2 = Plazo de entrega en análisis.

La oferta que indique un plazo mayor a 10 días hábiles será considerada como inadmisible.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

15.1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA (UG) 30%

Corresponde a la ubicación geográfica del oferente la cual será verificada con la patente comercial. La forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

UBICACIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con sucursal o casa comercial o casa matriz en la comuna de Puerto Varas.	100
El oferente NO cuenta con sucursal, casa comercial ni casa matriz en la comuna de Puerto Varas, pero si en otra comuna de la provincia de Llanquihue.	80
El oferente NO tiene presencia en la provincia de Llanquihue, pero cuenta con patente comercial vigente en la Región de Los Lagos.	60
El oferente NO cuenta con sucursal o casa matriz en la Región de Los Lagos	30
El oferente no adjunta patente comercial.	0
No informa (Inadmisible) 0	

Nota: La información para evaluar este criterio será sacada del anexo N°4 "OFERTA ECONÓMICA".

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

15.1.3 EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN CONTRATOS SIMILARES (EC) 30%

Experiencia con Instituciones Públicas:

Los oferentes deberán acreditar su experiencia adjuntando uno de los siguientes documentos:

- ✓ Certificados (firmado y timbrado por el mandante).
- ✓ Orden de Compra en estado de "Aceptada" o "Recepción Conforme".
- ✓ Decreto de adjudicación.
- ✓ Contrato (firmado y timbrado por ambas partes).

Las experiencias acreditadas deben ser efectivamente ejecutadas por el oferente.

Experiencia con Instituciones Privadas:

Los oferentes deberán acreditar la experiencia de su empresa adjuntando los siguientes documentos.

- ✓ Certificados (firmados y timbrados por el mandante), junto a la factura del servicio certificado.

Las experiencias acreditadas deben ser efectivamente ejecutadas por el oferente. Cada experiencia acreditada tendrá una valoración de 10 puntos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CANTIDAD DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
Más de un evento similar.	Se aumenta de 10 en 10 por cada experiencia debidamente acreditada con un tope máximo de 100 puntos.
Acredita experiencia en un contrato similar (venta de 2.500 o más juguetes).	10
Sin experiencia.	0

Todo documento de acreditación deberá contener la siguiente información, en caso contrario **NO** será considerado:

- ✓ Cantidad de juguetes entregados.
- ✓ Nombre de institución compradora.





15.1.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CC) 10%

Evaluar el comportamiento contractual anterior del oferente en procesos de compras públicas durante los últimos 24 meses, considerando su desempeño registrado en el Mercado Público.

- **FORMA DE EVALUACIÓN:**

Se utilizará la Nota de Comportamiento Contractual Base vigente a la semana del cierre de la presentación de ofertas, obtenida desde la Ficha del Proveedor en el Registro de Proveedores de la plataforma pública de compras del Estado www.mercadopublico.cl.

El puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente tabla:

Nota de Comportamiento Base	Puntaje Asignado
$\geq 4,8$ y $\leq 5,0$	100
$\geq 4,5$ y $< 4,8$	80
$\geq 3,5$ y $< 4,5$	60
$\geq 2,5$ y $< 3,5$	40
$\geq 1,0$ y $< 2,5$	20

- **DONDE SE OBTIENE LA INFORMACIÓN:**

Certificado de Registro Oficial de Proveedores.

Consideraciones Especiales:

- En caso de **Uniones Temporales de Proveedores (UTP)**, se considerará el **promedio de las notas** de comportamiento base de cada integrante, obtenidas desde la Ficha del Proveedor correspondiente.
- Si una UTP incluye **oferentes nuevos** que no registren nota en el sistema, se entenderá que **no aportan nota al promedio total**.
- A los **oferentes nuevos** o que no registren nota en el sistema se les asignará **80 puntos**.

Observaciones:

- Este criterio se evaluará exclusivamente a partir de información oficial disponible en el Registro de Mercado Público.
- No se aceptarán documentos externos o referencias adicionales para este criterio.

15.1.5 RESULTADO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

$$CT = PE * 30\% + UG * 30\% + EC * 30\% + CC * 10\%$$



15.2. CRITERIO ECONÓMICO (CE)35%

Se asignará el máximo puntaje a la oferta de menor costo, y las demás serán proporcionales a la oferta mencionada. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$OE = \frac{P_1 * 100}{P_2}$$

OE = Puntaje Asignado, a la oferta en análisis.
P1 = Monto de la oferta de menor precio.
P2 = Monto de la oferta en análisis.

15.3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (CR) 4%

La oferta deberá dar cumplimiento al 100% de los requerimientos establecidos según las presentes bases administrativas y especificaciones técnicas, será evaluado en base a la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
El oferente presenta todos los documentos solicitados antes del cierre de la licitación.	100
El oferente remite documentos a solicitud de aclaración de ofertas por medio del foro inverso de plataforma www.mercadopublico.cl .	50
A pesar de haber solicitado la documentación faltante por medio del foro inverso de plataforma www.mercadopublico.cl el oferente NO adjunta documento alguno.	0

15.4. PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PI) 1%

La nota que se desprende del programa de integridad corresponde al cálculo efectuado en base a si la empresa cuenta con pactos de integridad, programa de compliance, entre otros, para prevenir la corrupción. El puntaje obtenido se determina mediante la siguiente tabla:

PROGRAMA DE INTEGRIDAD	PUNTAJE
El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención del delito; programa de <u>compliance</u> ; código de ética y son conocidos por su personal.	100
El oferente no cuenta con planes de integridad; modelo de prevención del delito; programas de <u>compliance</u> y solo acredita capacitaciones a su personal en materiales relacionadas a cumplimiento normativo; transparencia, probidad, ética, entre otras materias.	50
El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad, modelo de prevención del delito; programas de <u>compliance</u> o de ética, no tiene capacitaciones en esta materia a sus trabajadores. La empresa no declara si cuenta con pacto de integridad.	0

**La información para evaluar este criterio se obtendrá del Anexo N° 7.*



15.5. PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN

El **PUNTAJE TOTAL** será calculado de la siguiente manera:

Puntaje Total = CT * 60% + OE * 35% + CR * 4% + PI * 1%

15.6. CÁLCULO NUMÉRICO

En el caso que las evaluaciones presenten decimales para el cálculo de los criterios de evaluación, se utilizarán cifras truncando hasta el segundo decimal.

15.7. RESOLUCIÓN EN CASO DE EMPATES

En caso de surgir un empate entre dos o más oferentes, este se resolverá utilizando las reglas o pautas que se indican a continuación de forma sucesiva hasta dirimir la situación de empate.

ORDEN DE APLICACIÓN	REGLA O PAUTA PARA DIRIMIR EMPATES
Primero	Criterio Técnico
Segundo	Oferta Económica
Tercero	Ubicación Geográfica
Cuarto	Cumplimiento de Requisitos Formales
Quinto	Programa de Integridad

RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Razón Social	PLAZO DE ENTREGA (PE) (30%)	PONDERACIÓN	Puntaje Obtenido
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	El oferente indica un plazo de entrega de 1 día hábil posterior al envío de la Orden de Compra a través del Portal de Mercado Público, por lo que obtiene 100 puntos.	30	18
IMPORTADORAR ARI PERROT ROSENBERG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA	El oferente indica un plazo de entrega de 1 día hábil posterior al envío de la Orden de Compra a través del Portal de Mercado Público, por lo que obtiene 100 puntos.	30	18

Razón Social	UBICACIÓN GEOGRAFICA (UG) (30%)	PONDERACIÓN	Puntaje Obtenido
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	El oferente indica dirección comercial en CLAUDIO GAY 2572, Santiago, Región Metropolitana, lo que acredita adjuntando la Patente Comercial, tal y como lo indican las Bases, por lo que obtiene 30 puntos	9	5.4
IMPORTADORAR ARI PERROT ROSENBERG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA	El oferente indica dirección comercial en Puerto Vespucio 9649 Pudahuel, Santiago, Región Metropolitana, lo que acredita adjuntando la Patente Comercial, tal y como lo indican las Bases, por lo que obtiene 30 puntos	9	5.4

Razón Social	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN CONTRATOS SIMILARES (EC) (30%)	PONDERACIÓN	Puntaje Obtenido
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	El oferente expresa 90 experiencias en contratos similares. Se aceptan 10 experiencias debidamente acreditadas, por lo que obtiene 100 puntos.	30	18
IMPORTADORAR ARI PERROT ROSENBERG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA	El oferente expresa 54 experiencias en contratos similares. Se aceptan 10 experiencias debidamente acreditadas, por lo que obtiene 100 puntos.	30	18

Razón Social	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CC) (10%)	PONDERACIÓN	Puntaje Obtenido
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	El oferente posee una nota de 4.99 en el portal de Mercado Público, por lo que obtiene 100 puntos	10	6
IMPORTADORAR ARI PERROT ROSENBERG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA	El oferente posee una nota de 4.98 en el portal de Mercado Público, por lo que obtiene 100 puntos	10	6



RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

7.1.1 Resumen Criterio Técnico 60%:

Razón Social	Puntaje Obtenido
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	47.40
IMPORTADORAR ARI PERROT ROSENBERG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA	47.40

RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

7.2 Criterio Económico (CE)35%:

Razón Social	Oferta Impuestos incluidos	Puntaje Obtenido
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	\$37,903,404	35
IMPORTADORAR ARI PERROT ROSENBERG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA	\$38,669,020	34.31

7.3 Cumplimiento de los requisitos formales (CR) (4%)

Razón Social	Puntaje Obtenido
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	4
IMPORTADORAR ARI PERROT ROSENBERG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA	4

7.4 PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PI) (1%)

Razón Social	Puntaje Obtenido
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	1
IMPORTADORAR ARI PERROT ROSENBERG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA	1

RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

8. PUNTAJE FINAL: EVALUACIÓN ECONÓMICA, REQUISITOS FORMALES Y REQUISITOS TECNICO:

Razón Social	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación de la oferta	Programa de integridad	TOTAL
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	47.40	35	4	1	87.40
IMPORTADORAR ARI PERROT ROSENBERG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA	47.40	34.31	4	1	86.71

RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

9. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo anteriormente expuesto y de acuerdo a los criterios de evaluación, se propone, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación 660872-6-LE25 "ADQUISICION DE JUGUETES PARA NAVIDAD 2025", al proveedor IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, Rut. 77.889.950-7, a lo anteriormente expuesto, se concluye que la oferta evaluada obtuvo 87.40 puntos. -

El gasto que demande esta licitación no podrá superar los \$37.903.404 (léase, treinta y siete millones novecientos tres mil cuatrocientos cuatro pesos) IVA incluido.



Presidenta(s) cede la palabra a la concejala Tamara Rammsy, Presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario.

Concejala Tamara Rammsy, da lectura al acta de Comisión.

Acta 31 Comisión de Desarrollo Comunitario

Tema a tratar: Licitación Adquisición de juguetes navidad 2025

Fecha: 30 octubre 2025

Hora de inicio: 9:15 hrs Hora de término: 9:50 hrs

Asistentes:

- Concejala Tamara Rammsy [Presidenta]
- Concejala Pamela Bongain [Secretaria]
- Concejal Rodrigo Schnettler
- Apoyo administrativo concejala Pamela Bongain
- Encargada organizaciones comunitarias Katerin Melian
- Encargado de licitaciones: Freddy Barría ● Directora de dirección de desarrollo comunitario Evelyn Delgado
- Encargado de mesas territoriales: Sebastián Astete

1. Contexto general La encargada nos hace presentación del contexto, el presupuesto de este año para la compra de regalos de navidad es de M\$40 millones un aumento de los M\$28 millones del año pasado, esto debido al aumento de nuevas organizaciones conformadas, también se aumentó la edad de 8 a 10 años para la entrega además de sumar juguetes para niños neuro divergentes y con discapacidad. Los regalos son para niñas y niños entre los 0 a 10 años. En total se entregarán para 8382 niñas y niños de la comuna, dentro de los cuales hay 1050 niñas/os con discapacidad. La fecha de entrega de los juguetes una vez se promulgue el decreto. Nos comentan que en el mes de julio las juntas de vecinos les entregan el listado de éstos. Luego de la reunión y el interés de los concejales de poder aumentar en los años venideros el presupuesto para los regalos.
2. Se revisa Licitación Pública N ID 660872-6-LE25 con fecha de apertura el 21 octubre y cierre 29 octubre. Solo llegan 2 ofertas, Importadora y distribuidora Kuprem spa e Importadora Ari Perrot Rosenberg ambas con patente comercial al día. Todos los requisitos de documentación de los anexos 1,2,4,5,6 y 7 obligatorios están de ambas ok. Dentro de las bases los proveedores debían enviar una muestra de todos los juguetes, ambos lo enviaron. El ítem de "integridad" se implementará de aquí en adelante como nuevo criterio. Conclusiones finales La Importadora y distribuidora Kuprem spa obtiene 87,40 puntos con una oferta de \$37.903.404 pesos.



3. Puntos comentados por cuerpo colegiado: - Concejala Bongain consulta a cuántos niños y niñas beneficia, y qué tipos de juguetes les ofrecieron. Costo de juguete por niño. Además, propone sumar juguetes de madera para su mejor aprendizaje con foco en la inclusividad e integración. Respuesta: Las mismas organizaciones son quienes entregan los datos, Juguetes sensoriales. Nos muestran los juguetes enviados por ambos licitantes. - Concejal Schnettler muy de acuerdo con lo comentado por la concejala Bongain Consulta si son los mismos vecinos desde sus juntas y agrupaciones quienes harán el reparto de los juguetes? Se responde que así es, ellos lo harán. - Concejala Rammsy propone subir la edad a los 12 años ya que es aún etapa de infancia, juguetes de madera y de juego lúdico, además de incorporar las artes y música en la selección de juguetes con pertinencia local.
4. Compromisos adoptados por parte del municipio - Se enviará detalle de tipo de juguetes y las edades y toda la información relevante.
- Se concluye que puede ser subida a tabla de la próxima sesión de concejo del miércoles 5 de noviembre.

Presidenta(s) invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

No hay presentación.

7.- PUNTOS VARIOS:

- 7.1. Concejala Tamara Rammsy (Se baja de tabla)
- a) Solución rejilla de desagüe de aguas en calle San Ignacio
 - b) Solución vereda calle Arturo Prat
- 7.2. Concejal Rodrigo Schnettler (Se baja de tabla)
- a) Situaciones Población Rodolfo Philippi
 - b) Gimnasios Comunitarios
- 7.3. Concejal Antonio Horn
- a) Problemáticas en calle San Francisco con Andrés Bello
 - b) Solicita gestión para entidad Privada Club de Rodeo



Presidenta(s) indica, habiendo tratado los temas en tabla, se levanta la sesión,
siendo las 11.34 hrs.



TÁMARA RAMMSY SANCHEZ
CONCEJALA
PRESIDENTA (S) CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE PUERTO VARAS



MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



ACUERDOS TRIGÉSIMA CUARTA (34°) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

ACUERDO Nº 201 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes presentes, con el rechazo del concejal Antonio Horn Cruz, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda subir sobre Tabla el Acuerdo Tentativo 5.2, correspondiente a la Adquisición de los juguetes para navidad 2025.

ACUERDO Nº 202 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes presentes, con la abstención del concejal Antonio Horn Cruz respecto de sus punto solicitado, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda subir sobre Tabla un Punto Vario, solicitado por el concejal Antonio Horn Cruz.

ACUERDO Nº 203 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda adjudicar la Licitación Pública N° 2852-57LQ25” Servicios para funcionamiento Playa Venado”, la cual consta de las siguientes dos líneas que se detallan a continuación:

Línea 1: Aseo Integral y Mantenciones, adjudicado al proveedor Gestión Ambiente S.A, por un monto mensual de \$ 5.471.608 I.V.A incluido, y monto total anual de \$ 68.899.300.

Línea 2: Guardias de Seguridad, adjudicado al proveedor UTP Escorpiones SPA e Importadora Medialogistics Limitada, por un monto mensual de \$ 10.833.333 I.V.A incluido, y un monto total anual de \$ 130.000.000.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



ACUERDO N° 204 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda adjudicar la licitación pública ID N° 660872-6-LE25, "Adquisición de juguetes para navidad 2025", al proveedor Importadora y Distribuidora KUPREM SPA. El gasto que demande esta licitación no podrá superar los \$ 37.903.404, I.V.A incluido.



MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA RAMMSY SANCHEZ
CONCEJALA
PRESIDENTA (S) CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE PUERTO VARAS

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas

